



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8954*****Execució de títols judicials 363/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 363/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ENRIQUE SEGUEL VERA contra la empresa CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 471 Euros, a cuyo pago resulta condenada CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL en las presentes actuaciones, debiendo ser ingresada la referida cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad BANCO SANTANDER con el núm. 0465-0000-64-0363-12.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

